

[DOI:](#)

LA PROYECCIÓN SOCIAL: EXPRESIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA COLOMBIANA

Ernesto Fajardo Pascagaza¹

Johan Andrés Mendoza Torres²

Laura Alejandra Ruiz Gómez³

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo realizar un ejercicio reflexivo respecto a la función universitaria de proyección social en tanto posibilitante de procesos de construcción de encuentros con el sector público, privado y comunitario para constituir interacciones e integraciones que propendan por la identidad institucional universitaria. Para tal efecto, a partir de la revisión documental se presentan las líneas medulares que constituyen la función universitaria de proyección social como el emprendimiento, la educación continua, las asesorías y consultorías, el desarrollo comunitario y las relaciones interinstitucionales. Las instituciones de educación universitaria diseñan programas de formación a partir de la proyección social, para transformar las maneras de aprender y de establecer alianzas, intercambios interinstitucionales y de saberes con perspectiva social y empresarial, así como transferir

1 Doctor en Filosofía, Doctorando en Educación, Magíster en Filosofía y Magíster en Educación. Docente investigador. Integrante del Grupo de Investigación ECSAN y ALETEHIA. Investigador Asociado Categorizado por Minciencias. Correo electrónico: ernestofajar-do@usantotomas.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1168-9512>

2 Doctor en Ciencias Sociales. Máster en Desarrollo Social. Especialista en Políticas Públicas y Sociólogo. Integrante grupo de investigación Aletheia. Investigador certificado Minciencias johanmendoza@usantotomas.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0951-0619>

3 Maestría en estudios literarios. Licenciada en filosofía y lengua castellana. Lauraruiz@usantotomas.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4543-9733>

conocimientos fundamentados en el pensamiento crítico, creativo, ético y ecológico integral en los colectivos sociales, con la finalidad de trabajar por el bien común. Como conclusión, se puede establecer que la proyección social como función universitaria desde sus líneas de educación continua, desarrollo comunitario, emprendimiento, asesorías y consultorías e interinstitucionalidad, son expresión de la identidad institucional universitaria colombiana.

Palabras clave: *universidad; desarrollo; educación; proyección social; desarrollo social.*

Abstract

The objective of this article is to carry out a reflective exercise regarding the university function of social projection, as an enabler of construction processes of meetings with the public, private and community sectors to establish interactions and integrations that promote the university institutional identity. For this purpose, based on the documentary review, the core lines that constitute the university function of social projection such as entrepreneurship, continuing education, advisory services and consultancies, community development and inter-institutional relations are presented. University education institutions design training programs based on social projection, to transform the ways of learning and establishing alliances, inter-institutional exchanges and knowledge with a social and business perspective, as well as transfer knowledge based on critical, creative, integral ethical and ecological in social groups, in order to work for the common good. In conclusion, it can be established that social projection as a university function from its lines of continuing education, community development, entrepreneurship, advisory and consultancy, and inter-institutionality, are an expression of the Colombian university institutional identity.

Keywords: *university; development; education; social projection; social development.*

Introducción

Las instituciones de educación superior tienen como funciones universitarias la docencia, la investigación y la Proyección Social (ps). En este sentido, en el presente artículo se busca reflexionar sobre las líneas que forman parte de la ps y de cada ellas realizar un ejercicio metódico descriptivo dando a conocer su importancia en el contexto de los procesos de cualificación universitaria tanto locales como globales. Por lo tanto, si las universidades conocen el norte de su quehacer social, responderán con idoneidad a las exigencias del mundo globalizado según los indicadores de calidad y acreditación institucional.

Son diversos los factores que impiden una sana comprensión del emprendimiento a la hora de establecer sinergias con los sectores productivos para que dejen practicar a los estudiantes quienes adolecen de experiencia laboral en los medios externos. En este sentido, al abordar la línea sobre el emprendimiento, se podrán establecer relaciones estratégicas con el sector productivo, el Estado y la comunidad para desarrollar competencias profesionales, laborales y personales de los estudiantes en su quehacer creativo e innovador como nuevos emprendedores y agentes de cambio local y global, construyendo conocimiento desde la investigación, la proyección social y la docencia con impacto social y empresarial.

La educación continua es considerada como el escenario para la oferta académica de cursos de extensión de la universidad, teniendo como base la presentación de propuestas educativas diseñadas, implementadas y evaluadas por docentes con alto perfil académico y experiencial. El mundo de las ofertas respecto a la educación continua es bastante amplio y está supeditado a las circunstancias complejas de la competencia desleal que desborda las posibilidades de la calidad educativa.

En cuanto a las asesorías y consultorías, estas responden al diseño de soluciones frente a las necesidades propias de las organizaciones privadas o del Estado, de tal manera que permiten brindar servicios a partir de la generación de convenios y contratos.

El desarrollo comunitario se establece entre la sinergia de las facultades, institutos y departamentos académicos para proponer, diagnosticar, diseñar, planear, ejecutar y generar proyectos participativos para aplicar conocimientos y encontrar soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad. En lo que respecta a las relaciones interinstitucionales, se establecen a partir de la suscripción de contratos y convenios con empresas y sectores públicos y privados, previo asesoramiento jurídico.

Mucho se ha hablado en la actualidad sobre el emprendimiento, en una sociedad donde las tasas de desempleo formal pueden verse afectadas por la situación económica que implica a no pocos países; por ello, el emprendimiento simboliza una tendencia del humano-económico de la época, pero también se ha constituido en una salida ante la crisis de contrataciones formales y se ha dotado de características estudiables que se constituyen en fortalezas conceptuales construidas desde hace dos siglos, y en focos de discusión y polémica, en razón de un misticismo con el que se le ha juzgado desde los sectores más críticos, por lo que:

dada la renovada fascinación por el estudio del campo del emprendimiento y la multiplicidad de interpretaciones y enfoques alternativos que se han desarrollado, es hora de buscar los siguientes dos objetivos: por un lado, intentar construir análisis interdisciplinarios y, por otro lado, identificar gaps específicos de investigación dentro del fenómeno emprendedor que

aún no hayan sido investigados. (Terán y Guerrero, 2020, p. 12)

Esta renovada fascinación que se menciona, permite ingresar en un cuestionamiento sobre los tiempos que atraviesa la sociedad y por qué no, preguntar si el camino más fidedigno para proyectar el emprendimiento en la contemporaneidad, sea la inversión en educación permanente, continua. En este sentido, se pretende indagar desde un breve análisis conceptual sobre el emprendimiento, así como en el fenómeno educacional conocido en el mundo como educación permanente (continua), con el fin de dar a conocer los caminos que tiene el sector educativo para profundizar en la composición de ofertas pertinentes de educación continua, que impulsen a la sociedad en general a emprender desde lo aprendido. La confianza de la humanidad en la educación parece inagotable desde las orillas académicas que se cuestionan su quehacer, no obstante ¿está tan cerca la educación de la población? y si es así, ¿qué tipo de educación avanza en la actualidad como foco genérico de innovación y emprendimiento?

En tiempos donde la dinámica de cambios parece ser la constante, los conocimientos y formas de acceso al conocimiento, que antes parecían inamovibles, hoy pueden verse cuestionadas por las demandas del sistema laboral, por las demandas sociales respecto a su apreciación y consideración económica a la hora de proseguir en una línea de tiempo escolarizada estudios superiores. Por eso, hablar de emprendimiento y educación continua puede ser sin duda el impulso a una sospecha sobre un binomio perfecto o como mínimo, que las sociedades solicitan directa e indirectamente.

Hablar de educación continua permite cuestionar si se trata de una educación monopolizada específicamente por las

Instituciones de Educación Superior (ies) o si es un proceso de libre acceso al cual cada ciudadano del mundo hoy se compromete. La lupa puesta sobre el concepto de educación continua podría dar luces para acercarse a una posible respuesta:

La consagración mundial de la educación permanente, se debió, en buena parte, a la enorme difusión que tuvo el Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación, que presidió Edgard Faure, publicado bajo el título Aprender a Ser. En el preámbulo de dicho Informe, Faure sostiene que la Comisión puso todo el acento en dos nociones fundamentales: la educación permanente y la ciudad educativa, siendo la educación permanente “la llave de la bóveda de la ciudad educativa”. (Tünnermann, 2010, p. 123)

La metáfora de la educación continua como la llave de una ciudad educativa, pone el acento sobre la responsabilidad que cargan hoy las ies en la práctica, en sus cuerpos docentes, quienes en la primera línea del acto educativo pueden constatar las variables que manifiestan el clima educacional de la época: la pertinencia, la carencia, la necesidad de más o menos educación continua para impulsar el emprendimiento de la sociedad.

La universidad se ha transformado, no se debe limitar a una infraestructura, un campus, en el que coexisten personas semejantes; los retos de la humanidad en el porvenir de la historia traspasan las fronteras, en primera instancia por ser un mundo globalizado cuyas consecuencias ponen a los humanos (dependiendo de su ubicación geográfica y su devenir histórico y político) en circunstancias específicas de desigualdad, especialmente

a los países pertenecientes al sur global, por los retos particulares que comprenden; dicha nominación implica que como países “subdesarrollados” golpeados y usados para el progreso del primer mundo atraviesan retos complejos en términos de la ética del desarrollo, pues los niveles de pobreza, hambre, falta de educación y poco acceso a los derechos fundamentales, convocan a pensar en una educación que transforme realidades en los barrios, las calles, las veredas, de los territorios. Es en este sentido que la ps y sus líneas de acción, como la oferta de asesorías gratuitas o a precios asequibles y la contribución al desarrollo comunitario, sean quizá la razón de ser de la universidad del siglo xxi, una universidad pensada para la creación de ideas y apoyo para la solución de problemáticas sociales y ambientales coherentes con “el llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo” (ods)

Según las políticas en educación superior una de las líneas importantes en la ps es la interinstitucionalización que también responde a las funciones universitarias y que involucra la calidad, el fortalecimiento y el desarrollo de competencias según los estándares mundiales en educación superior.

Es evidente que hay problemas que afectan cada línea de ps a partir de la presencialidad operativa de los pares universitarios, porque cada universidad busca empoderarse en todos los escenarios posibles, lo cual genera ambientes competitivos que en muchos casos son desleales. En este sentido, es oportuno replantear la esencia de la ps en tanto expresión de la identidad y el sentido de pertenencia universitaria, afianzada desde su misión, su visión y políticas institucionales fundamentadas desde los documentos institucionales y de Estado. Cada institución universitaria busca empoderarse de la mejor manera posible para llevar a cabo

sus propuestas de ps y se respalda en los Proyectos Educativos Institucionales, los Estatutos Orgánicos, los Acuerdos de Calidad, entre otros documentos, de tal manera que, a partir de estos referentes, respalda su accionar proyectivo social adintra y adextra.

Método

El enfoque del presente texto es cualitativo del tipo de investigación documental, que implicó la consulta de fuentes y aparato crítico, así como el alcance del método analítico, en tanto se realizó la lectura e interpretación de los textos desde el contexto universitario. Para respaldar argumentativamente el ejercicio reflexivo, se acudió a la consulta de material bibliográfico institucional, a revistas indexadas con rango próximo a los cinco años de antigüedad.

Una mirada al concepto de emprendimiento

Antes de comenzar a indagar sobre algunas de las perspectivas teóricas de lo que significa el concepto de emprendimiento, cabe aclarar que la normativa nacional sobre el emprendimiento está implícita en la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, más precisamente en el artículo 2 párrafo a, donde se señala el objeto de la ley, que es, entre otros, promover el espíritu emprendedor en todas las instituciones de educación superior. Del mismo modo, no se puede descartar el capítulo 3 de la ley en mención, en donde se suscita lo que corresponde a una cultura del emprendimiento, enfocada a que se fomente entre los estudiantes con el fin de que esto puedan impactar en sus sociedades;

lo anterior ofrece precisamente un marco jurídico para uno de entre tantos aspectos de la proyección social.

El emprendimiento está inserto como un concepto no solo académico sino excesivamente popular, lo cual abre el espectro comprensivo, por una parte, y de otra la necesidad de precisión sobre el mismo.

El emprendimiento es una actitud, por lo tanto, se relaciona con procesos internos de las personas. Esta referida actitud impulsa y promueve acciones innovadoras para identificar, construir y ejecutar proyectos. En ese sentido, es importante el desarrollo de habilidades como las llamadas para el siglo XXI, entre las cuales se aborda el tema del emprendimiento. (Corona y Sánchez, 2021, p. 38)

Si el emprendimiento es solo una actitud, entonces, podría quedar anclado bajo el sofisma de relativización del mismo como producto de su baja comprensión teórica. En esto la crítica ha sido implacable contra su forma de aprehensión en la sociedad contemporánea, por ejemplo, desde las orillas de esa crítica al emprendimiento, se menciona lo siguiente:

El emprendimiento es un campo de investigación el cual adolece de legitimidad debido al débil marco conceptual que presenta. Este tema se ha abordado desde distintas ramas de las ciencias sociales, tales como: la psicología, la gestión estratégica, la sociología, la antropología y la psicología social, sin que esto permita llegar a un consenso en sus teorías y postulados. (Guerra, 2012, p. 200)

Queda claro que existe una crítica al concepto, pues desde un punto academicista la baja posibilidad del consenso genera dudas positivistas al respecto. No obstante, que sea un concepto que se pueda leer desde tantas orillas epistemológicas podría dotarlo de riqueza y no de pobreza académica. Por lo anterior, es preciso avanzar sobre la pregunta fundamental ¿cuándo surge y qué es el emprendimiento? A la hora de hablar de emprendimiento, por principio histórico-teórico, el banquero Richard Cantillon, en el año de 1755, consideró lo siguiente:

la función del emprendedor conlleva incertidumbre al adquirir insumos a precios conocidos y venderlos —transformados en productos o simplemente en otra plaza— a precios desconocidos. Es el agente que afronta el riesgo, dado que desconoce el tamaño de su demanda y no tiene certeza de la fidelidad de sus compradores. (Querejazu, 2020, p. 71)

Según esta definición inicial, la figura del sujeto emprendedor porta una característica desde su entrada en los temas alusivos: arriesgado. Jean Baptiste Say acuñó el término *entrepreneur* y le atribuyó cualidades morales, que según indica: “se pueden observar en la producción y distribución, pues están a cargo de la aplicación del conocimiento en la creación de un producto para el consumo humano [y de la recolección de] los ingresos” (Querejazu, 2020, p. 72) entonces, se pueden asociar al concepto variables tales como riesgo, producto, consumo, ingresos. En 1803, según Querejazu (2020) en plena revolución industrial, Baptiste Say atribuyó habilidades gerenciales a dicho *entrepreneur*, ya que argumentó que un emprendedor era capaz de coordinar y combinar los

factores de producción. Así mismo, Joseph Schumpeter dió un primer giro paradigmático respecto a la comprensión del emprendedor, puesto que “propone la clave del crecimiento económico, cambiando el rol del entrepreneur, quien deja de ser solo un tomador de riesgos económicos, para convertirse en un innovador de productos y servicios” (Guerra, 2012, p. 195)

Recapitulando las variables comprensivas alusivas al emprendimiento, entonces se tienen: riesgo, producto, consumo, ingresos, innovador y servicios. Si se exponen estas variables sobre la base de contenedores comprensivos tales como sujeto-objeto, entonces, las de innovador y arriesgado, estarán en directa relación con la figura del sujeto emprendedor. Correspondientemente, las variables producto, servicios, ingresos, consumo, estarían en relación con la figura del objeto del emprendimiento. Por lo que, si se fija la atención en el sujeto del emprendimiento, es necesario pensar sociológicamente para avanzar sobre elementos comprensivos de esta lógica moral o ética del empresario (emprendedor):

Max Weber (1864-1920), en su estudio La ética protestante y el espíritu del capitalismo, publicado originalmente en 1905, distingue dos tipos de empresarios: el empresario tradicionalista, surgido de la época mercantilista, y el empresario capitalista. El primero, no estaba imbuido del espíritu necesario para desarrollar la actividad empresarial desde una base ampliada y acumulativa. Esta tarea la asumirá el empresario capitalista, un sujeto con una ética, una mentalidad, un código de conducta diferente, que le impulsa a la frugalidad en busca de la multiplicación de su riqueza,

transformando así su actividad en una profesión de vida, guiada por una moral puritana. (Rodríguez y Jiménez, 2005, p. 75)

Sin duda la figura del sujeto emprendedor solicita premisas sociológicas para comprender su lugar en la sociedad, y como bien se expone a Weber (1929) en Rodríguez y Jiménez (2005), el espíritu que imprime la religión al sujeto, podría determinar su carácter de emprendimiento o no. Entre 1950 y 1970, la investigación y lo relacionado con el fenómeno del emprendimiento, se enfocó en el estudio de la conducta como mecanismo de aprendizaje sobre el mismo, por ejemplo, según Ibarra (2002), se imprimió un fuerte enfoque psicológico y sociológico, donde destacaron investigadores pioneros como: David McClelland, Everett Hagen, Seymour Martin Lipset y Fredrik Barth. En los años 80 los investigadores se interesaron más en estudios de gestión y economía de las pequeñas empresas, “enfaticando el papel que tienen en la generación de empleo, se abordó el tema del desarrollo regional anclado a la creación y dinamismo de las pequeñas empresas como una estrategia del espíritu emprendedor” (Ibarra, 2021, p. 19)

Los enfoques sociológico y psicológico son necesarios para dar comprensión al concepto (al fenómeno), pues una actitud de riesgo que no esté legitimada por la sociedad donde ha crecido y se incorpora un sujeto, podría determinar en mayor o menor medida su capacidad de emprendimiento. El riesgo está asociado al valor y dicha cualidad no solo está asociada a los méritos del individuo, sino que también a las fuerzas sociales que le sustentan y le impulsan a caracterizarse de esa manera.

Stevenson y Jarillo plantearon en 1990 que la gran tendencia de estudios acerca del emprendimiento se puede dividir en el análisis de 3 problemas de investigación: qué sucede

cuando los emprendedores actúan, por qué actúan y cómo actúan. Si se observan a priori estos problemas de investigación, los tres remiten a la conducta humana. Y las ramas encargadas de explicar la conducta humana, son específicamente la sociología y la psicología. Un sujeto de conducta arriesgada sumado al venture capital, sería entonces la definición más precisa de un emprendedor:

El concepto del venture capital (capital riesgo) tiene su origen en el mundo académico y hoy se ha convertido para la industria a nivel mundial en una ayuda fundamental para que los emprendedores concreten sus ideas y puedan ponerse en contacto con posibles financiadores. (Guerra y Restrepo, 2013, p. 13)

Por lo tanto, en el contexto universitario, desde las políticas de emprendimiento, se establecen relaciones estratégicas con el sector productivo, el Estado y la comunidad para desarrollar competencias profesionales, laborales y personales de los estudiantes en su quehacer creativo e innovador como nuevos emprendedores y agentes de cambio local y global, construyendo conocimiento desde la investigación, la proyección social y la docencia con impacto social y empresarial.

Educación continua: educación para toda la vida

A la actitud emprendedora, hay que agregar el análisis por los esfuerzos educativos que una sociedad en general ofrece a dicho sujeto para que su capacidad no sea envilecida por el tiempo y se mantenga en constante renovación. Para esto, un proceso

educativo finito, si bien no resulta obsoleto debido a la facultad acumulativa que tiene proceso educativo, podría verse inmerso en una desactualización respecto a los cambios que imprime el paso del tiempo a las formas en que los sujetos se acercan a conocer del mundo en el cual participan. Por ende, ante el proceso educativo finito, se antepone el proceso educativo permanente como proceso que permite a los sujetos preservar su característica emprendedora.

En este marco, es necesario comprender qué es la educación permanente o continua (son sinónimos comprensivos totalmente válidos) y las perspectivas de oportunidad que ofrece a la capacidad emprendedora

la primera vez que la idea de la permanencia del proceso educativo se incorpora en un texto oficial, es precisamente a propósito de la educación de adultos: un informe del Comité de Educación de Adultos del Reino Unido describió, en 1919, la educación de adultos como una necesidad permanente, un aspecto imprescindible de la ciudadanía y, por tanto, debe ser general y durar toda la vida. (Tünnermann, 2010, p. 122)

Una ventaja que se puede atribuir como anclaje entre emprendimiento y educación continua es que no son características exclusivas de sujetos en rangos etarios juveniles. De hecho, la educación continua nace como propuesta de una educación de adultos. La invitación inicial está anclada en su misma génesis y corresponde a desligar el proceso educativo de la idea de que sea un proceso nativo de los primeros años de vida. La idea primigenia, objetiva y básica de la educación continua es: no dejar de educarse.

Para ello, es indispensable centrar la idea de la educación en el paradigma de la educación permanente, el cual, en términos generales, es la guía para la propuesta de educación continua, la cual debe desarrollarse en todos los profesionales del mundo. (Utrilla y García, 2014, p. 24)

Sumado a que la educación continua estaría preferiblemente enfocada en temáticas tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública, tópicos alusivos a la contemporaneidad, pero que, de seguro, con el tiempo se van transformando. Por ejemplo, las anteriores temáticas emergieron desde la Conferencia de Educación Superior y son, ante todo, ejes sociológicos comprensivos que permitieron orientar el curso mismo de una educación permanente.

Ahora bien, si se ha dejado claro que la educación permanente de manera objetiva no está destinada a un rango etario en particular, es necesario que en principio sienta sus bases sobre la educación de los docentes:

La formación continua resulta ser necesaria para los profesionales de cualquier área de conocimiento, pero fundamental para los profesionales de la educación, debido a que el conocimiento se crea y transforma permanentemente y la actividad docente es una actividad diaria de transmisión y generación de conocimiento, que debe, por principio, estar permanentemente actualizada. (Utrilla y García, 2014, p.32)

La actualización de los sujetos que cumplen el rol de formadores en la sociedad (profesores) por consiguiente debe ser permanente para garantizar que la relación educación continua - emprendimiento - avance social acorde al progreso de su tiempo y transformaciones se cumpla como parte de una propuesta de desarrollo integral. No están lejos, las intenciones expuestas por la unesco (2022) que llaman a reforzar la educación como bien público y común. Pues en su calidad de esfuerzo social compartido, la educación, según este organismo, crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta; este florecimiento puede correlacionarse con la capacidad emprendedora que se manifiesta precisamente en los sujetos que forman parte de una sociedad. La educación continua, la apuesta porque los profesores sean los protagonistas iniciales del impulso a este proceso, significa según la unesco (2022), el paso hacia un nuevo contrato social para la educación, pues sería este énfasis en la participación lo que refuerza la calidad de patrimonio común de la educación, es decir, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra conjuntamente. (unesco, 2022). Por lo que es probable, que:

quizás haya llegado el momento de la reinención de la universidad. Éste es un desafío que deben enfrentar las comunidades académicas, especialmente las del llamado Tercer Mundo. Es lo que nos corresponde hacer en América Latina y el Caribe, si queremos una Universidad que esté “a la altura de los tiempos”. (Bernheim, 2010, p. 40)

Según esta disertación, ¿qué elementos debería contener un proceso de educación permanente que ofreciera la posibilidad de

despertar esa facultad emprendedora en los sujetos de una sociedad?

Según, Roberto Álvarez (1998) la educación permanente y continua cuenta con los siguientes principios: en primer lugar, es un proceso dinámico, permanente y ordenador del pensamiento, lo que permite otorgar un sentido ético del mismo. En segundo lugar, tiene la concepción de que todo grupo social es educativo, como se había mencionado anteriormente, una característica de la educación continua es que no tiene rango etario como precondition. En tercer lugar, concibe el espacio educativo como universal; por consiguiente, imprime un sentido republicano al acto de educarse permanentemente. En cuarto lugar, tiene un carácter integral e integrador; lo que deja como efecto la comprensión del emprendimiento como un fenómeno social cooperativo y no competitivo. En quinto lugar, emplea métodos activos y participativos; debe ser abierto y no necesariamente exponer requisitos, sino exponer beneficios. Por último, es un proceso por el que transita un individuo, pero que se proyecta hacia la sociedad. En cierto sentido, sería una realimentación individuo-sociedad-individuo la que comprendería esa sociología de la educación continua.

Por lo anterior, no es erróneo sugerir que “las instituciones de educación superior deberán transformarse en verdaderos centros de educación permanente. Asumir este reto implica para ellas toda una serie de transformaciones en su organización y métodos de trabajo” (Tünnermann, 2010, p. 126). Si bien es un cambio organizativo que quizás ya se está presentando en el marco de la introducción paradigmática de la educación para el trabajo, así como también las demandas de los educandos en términos de flexibilidad, relación tiempo estudio con las dinámicas específicas del campo laboral y de los mecanismos de acceso a la riqueza

que tiene bajo cuestión absoluta a los métodos tradicionales de apropiación del conocimiento. Por ende,

pueden considerarse un poco excesivos los términos paradigma, sistema, modelo; nos parece más apropiado, por ahora, hablar de la Educación Permanente como de un principio, cuya virtualidad para inspirar y guiar acciones, programas y propuestas educativas es mucho mayor de la que reflejan las reformas educativas (Santos, 2009, p. 543).

Por supuesto, el debate sigue abierto, no obstante, las ventajas que trae consigo la implementación de programas de educación continua y su relación con la capacidad emprendedora que un sujeto puede despertar en el tránsito de su proceso formativo, lo podrían relacionar directamente con una mejor lectura de los tiempos bajo dicho esquema de educación que conlleva implícita la actualización permanente.

De esta manera la educación continua es considerada como el escenario para la oferta académica de cursos de extensión de la universidad, teniendo como base la presentación de propuestas educativas diseñadas, implementadas y evaluadas por docentes con alto perfil académico y experiencial.

La Responsabilidad Social Universitaria (rsu) una perspectiva para la proyección social en concordancia con la eds: Asesorías, Consultorías y Desarrollo Comunitario.

Desde el año 2014, en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible en Aichinayoga, Japón, la proyección social, especialmente en su ejercicio vinculante de todas las dimensiones orgánicas de la universidad: administración, docencia, investigación, y los servicios que se ofrecen a instituciones y comunidades externas a la universidad, atravesó por un cambio relevante para las nuevas demandas del mundo, pues ya no se concibe como una proyección social voluntaria sino como la Responsabilidad Social Universitaria (rsu), la cual se entiende como un “conjunto de compromisos y obligaciones, tanto legales como éticos, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos” (González, 2004, p. 54), que permiten construir conocimiento con la finalidad de generar acciones interdisciplinarias e interinstitucionales para proponer soluciones ante las problemáticas padecidas por las comunidades vulnerables o vulneradas, “como estrategia de mejoramiento continuo y marca distintiva de su propia identidad” (Universidad Católica de Córdoba, 2006, P.34).

La rsu se suscribe a: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (onu, 2015), cuyo Objetivo No. 4 plantea: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos; así como

el plan de la unesco del año 2016, llamado Educación para Transformar Vidas. La Agenda E2030, a la que nos encontramos sujetos por el acuerdo de la región de América Latina y el Caribe (alc) denominado La Declaración de Buenos Aires, E2030, donde se estipulan los lineamientos para las prácticas pedagógicas.

La Declaración de Buenos Aires enuncia la necesidad de incorporar nuevos espacios curriculares y extracurriculares para que los estudiantes tengan la oportunidad de identificar y resolver problemas en contextos reales teniendo en cuenta la ética y la responsabilidad social, lo cual implica que los docentes estén preparados y dispuestos para dirigir esos espacios pedagógicos y diseñar actividades vinculantes con las instituciones, el gobierno, las empresas, la ciudadanía (en cada nivel social y territorial). Teniendo en cuenta dicha perspectiva, el nuevo desarrollo de la proyección social en la creación y oferta de consultorios, así como en el desarrollo comunitario responden también a los acuerdos regionales (unesco/orealc Santiago, 2017:8-11, especialmente los puntos 12, 14 y 17).

En el punto 12 se reafirma que, ante las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que atraviesa la región, es necesario diseñar políticas que resignifiquen los modelos y experiencias escolares y de aprendizaje, a partir de la revisión de las condiciones y ambientes educativos, la organización institucional. Así mismo, se subraya la importancia de la vinculación entre la escuela y su comunidad, con el fin de promover trayectorias educativas y laborales diversas, sólidas y continuas. En el punto 14 se aborda el diseño e implementación de programas integrales de educación para el desarrollo sostenible (eds) y la educación para la ciudadanía mundial (ecm), fundamentales para adquirir valores y actitudes vinculadas a los derechos humanos, a la igualdad de

género, a la cultura de la paz, la no violencia y la convivencia, para la protección del medio ambiente y la vida en el planeta, y enfrentar los desafíos del cambio climático. En el punto

17 se valora el concepto de “ciudades del aprendizaje” y las prácticas del aprendizaje continuo en las comunidades, teniendo en cuenta los altos niveles de urbanización de la región.

Asesorías y consultorías: aplicación de la RSU en la Universidad Santo Tomas de Colombia.

Las asesorías y consultorías son servicios de la universidad y pertenecen a las líneas de desarrollo de la unidad de proyección social y extensión universitaria. Este servicio se presta tanto a nivel interno como externo de la universidad; en el interior, específicamente a las otras unidades especializadas, desde los servicios de extensión o consultorios; su función es acompañar los procesos de diseño de proyectos que otorguen solución a problemas específicos de instituciones externas privadas y públicas, razón por la cual cualquier departamento o facultad de la universidad que desee generar investigaciones de alto impacto cuenta con este servicio que fortalece y acompaña los procesos de docentes y estudiantes frente a licitaciones, concursos, creación de espacios académicos, convenios para pasantías, con vinculación de alguna institución, incluyendo entidades estatales, como las alcaldías locales y las departamentales. Cabe señalar que las actividades y convenios que se establezcan dentro de esta línea de trabajo responderán a la misión institucional de la proyección social de la universidad la cual incluye

[...] diversas prácticas académicas, procesos investigativos, pasantías, acompañamiento a comunidades vulnerables, programas de educación continuada en distintas áreas y para diversos grupos y públicos, asesorías, consultorías, proyectos interinstitucionales, formación para generar proyectos de emprendimiento y desarrollo empresarial, gestión social y cultural, estrategias de apoyo a la reconstrucción y cohesión del tejido social, más allá del altruismo, la beneficencia y el activismo social. (2015, p. 14)

Cuando el servicio de asesorías y consultorías se ofrece hacia el exterior de la universidad, es decir, a otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales atendiendo a sus demandas y necesidades, se debe ofertar un excelente servicio pues se debe contar con profesionales especializados, grupos de investigación calificados e infraestructura administrativa y financiera que garantice la calidad de su oferta de servicios.

Adicionalmente, el trabajo que se realiza desde la Unidad de proyección social debe ser divulgado en diferentes espacios académicos, como foros, congresos, eventos, seminarios, e incluso muchos de ellos hacen parte de los trabajos de grado de los estudiantes, de tal manera que esta línea de acción no solo favorece a diferentes sectores de la sociedad en los que se interviene, sino que fortalece los procesos de investigación y, por consiguiente, el crecimiento de la actividad académica.

Un factor diferenciador y primordial en toda actividad de la universidad es cumplir con la misión humanista, elemento rector del quehacer de todos sus miembros; dicha misión está encaminada a ejercer una

formación académica e investigativa que aporte soluciones de manera crítica, ética y creativa para los problemas o necesidades de la sociedad. Es por ello que muchos de los docentes y estudiantes se ven convocados a contribuir con las problemáticas de carácter social o con necesidades de sectores y poblaciones vulnerables, donde dicha contribución desde el pensar, el hacer y el sentir, aporta a largo plazo en la construcción de un mejor país y un mejor mundo para el porvenir de la humanidad. Desde la universidad se reconoce la necesidad de enseñar e investigar las demandas urgentes del siglo xxi, algunas de ellas retomadas, quizá las más urgentes, acopiadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods).

Todo proyecto que nace en estos tiempos debe apuntar a subsanar el daño del anterior concepto de Desarrollo enmarcado en el progreso económico desmedido que arrasaba con los derechos básicos de las personas de los países proveedores de recursos naturales y humanos, los cuales fueron vulnerados y explotados, como toda la vida indigna de pueblos oprimidos por los llamados países desarrollados, que se recogían en el nombre del “subdesarrollo”; hoy el concepto Desarrollo se transforma para reparar el daño generado y se convierte en Desarrollo Sostenible, un nombre que fue acordado en 1987 por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo:

El desarrollo sostenible quedó definido como aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades [...] La cuestiones que hemos planteado en el presente informe tienen inevitablemente una importancia de gran alcance

para la calidad de vida en la tierra - en realidad, para la vida misma -. Hemos procurado demostrar cómo la supervivencia y el bienestar humanos pueden depender del éxito del empeño por hacer que el Desarrollo Sostenible pase a ser una ética mundial. (Comisión, 1987:363).

Teniendo en cuenta este horizonte más bien reciente y, como ya se mencionó: urgente, la universidad ofrece una variedad de apoyo para la creación de asistencia y respuesta a las necesidades interinstitucionales con diferentes herramientas para el grupo de profesionales que desee contribuir en algún proyecto por medio de una licitación, concurso o convenio y para ello se genera la oferta de los consultorios jurídicos, psicoforenses, estadísticos, socio empresariales y virtuales de apoyo a la gestión organizacional y el mejoramiento de los procesos.

Así como los demás consultorios, un ejemplo es el consultorio jurídico en el cual participan activa y continuamente los estudiantes de derecho de la universidad quienes pueden postularse como monitores; el ingreso al consultorio es por mérito y los estudiantes deben presentar su sábana de notas, un examen y una entrevista. Desde este consultorio se ofertan también algunos cursos cuya finalidad es la responsabilidad social, por ejemplo, la convocatoria para la vinculación con el centro de conciliación; y la convocatoria naf 2019-1 guiada por la Dirección de Impuestos Nacionales (dian) en el que se capacita a los participantes en materia de impuestos nacionales, adicionalmente:

Se brindó orientación de impuestos nacionales y territoriales al usuario de manera presencial, a través de correo electrónico y redes sociales. Se realizó

investigaciones en temas de interés técnico tributario y que coadyuven en las buenas prácticas de impuestos. Se hicieron publicaciones y charlas a determinados grupos de la población y a funcionarios de la Universidad para generar cultura de la contribución. Los estudiantes pertenecientes al convenio participaron en ferias de servicios organizadas por la dian con el fin de dar a conocer los servicios que presta el Consultorio y demás actividades necesarias para el funcionamiento del convenio. (Consultorio jurídico, Universidad Santo Tomás, 2020).

Ahora bien, si la asesoría que se requiere está específicamente direccionada a la creación de emprendimiento social o apoyo para el sector empresarial, la Unidad de Proyección Social respalda desde el Consultorio Social Empresarial este tipo de gestión social, el cual cuenta con un modelo de gestión y un equipo de docentes especializados que ofertan desde este espacio talleres y asesorías puntuales. Adicionalmente, la universidad en algunas de sus facultades ofrece como opción de grado el emprendimiento, así que cuando un estudiante elija dicha opción puede contar con el apoyo de este consultorio presentando su anteproyecto al comité de docentes a cargo el cual evaluará y retroalimentará el trabajo diseñado. Este servicio ha de ser gratuito para la comunidad universitaria.

Así como estas facultades se han empoderado en esta línea de asesorías y consultorías, igualmente, lo pueden hacer otras facultades y departamentos académicos con el fin de prestar un servicio de alta calidad a la comunidad universitaria.

El desarrollo comunitario: una mirada de la RSU en el marco del Desarrollo sostenible.

Pese a que la Unidad de Proyección Social cuenta con diferentes líneas de trabajo, el Desarrollo Comunitario es una de las más cercanas al propósito central del crecimiento social, el cual puede darse desde diferentes aristas: la educación, la salud, el bienestar, la recreación, el deporte, entre otras. Se puede afirmar que la misión de esta línea se relaciona transversalmente con las otras líneas, pues en todas ellas hay un objetivo central: la preservación de la vida, todo lo que por extensión se entiende por vida digna de las personas y sus entornos que posibilitan esa existencia. “Esto implica asumir que los seres humanos hacemos parte de un todo, interdependiente, frágil y conectado con el mundo natural que lo rodea” La labor que tiene la universidad en este sentido está orientada a promover y acompañar procesos de transformación social y cultural, es muy importante resaltar el ejercicio del acompañamiento dado que las comunidades barriales, tal como lo señala el Desarrollo Sostenible, deben tener agencia en la toma de decisiones para ese mejoramiento de sus entornos y dinámicas sociales, parafraseando a Adela Cortina “para ello tal vez las nociones de **ciudadanía y desarrollo humano** sostenible sean la clave de bóveda que permite la articulación de los saberes éticos” (Cortina, 1997, p.67) .

Se entiende al vecino, al habitante del barrio, como un ciudadano y no como un ser absolutamente marginal (al margen de, o en la periferia de...). El economista Amartya Sen explica con claridad la razón por la cual es de vital importancia resaltar al otro desde su rol participativo como ciudadano:

La ciudadanía tiene relevancia por varias razones diferentes. Puede ayudar a los individuos a comportarse de forma más responsable. Puede proveer razones para un comportamiento respetuoso del medioambiente, y generalmente, más ético. Pero, yendo mucho más lejos, la idea de ciudadanía saca a la luz la necesidad de considerar a las personas como agentes racionales, no meramente como seres cuyas necesidades tienen que ser satisfechas o cuyos niveles de vida deben ser preservados. Además, identifica la importancia de la participación pública, no simplemente por su efectividad social, sino también por el valor de ese proceso en sí mismo. (Sen, 2005, p. 40).

Así pues, el trabajo de la unidad de proyección social, desde el desarrollo comunitario articula a los distintos miembros de la institución con la comunidad en distintas actividades cuya finalidad es común: “la necesidad de producir escenarios de transformación social y cultural se basa en la profundización de la participación, a partir de una apuesta ética por la transparencia y la justicia social.” (Ostos, et al., 2019, p. 34), entendiendo la justicia social como la capacidad de acceso a actividades que contribuyan con el buen vivir y los derechos humanos, por ejemplo, la realización de talleres o proyectos educativos que acompañan procesos que muchas veces ya existen en los barrios y la comunidad tomasina aporta desde sus saberes a estos.

Se debe precisar siempre que se trabaje con una comunidad, que toda actividad, taller o implementación de herramientas de análisis deben contar con la comunidad y debe estar

siempre guiado por la reglamentación ética establecida por la Resolución número 8430 de 1993, especialmente por el capítulo ii: *De la investigación en comunidades*, con artículos como el 18, en donde se indica la necesidad de tener el consentimiento de la comunidad cuando el trabajo social allí realizado se relaciona con proyectos o procesos investigativos. En este artículo se menciona la importancia de presentar el anteproyecto ante la comunidad para que a esta permita tomar decisiones sobre su participación en las actividades, además de ser una ley, demuestra la coherencia con el concepto de desarrollo y el reconocimiento del otro y de su agencia; el artículo reza:

En las investigaciones en comunidades, el investigador principal deberá obtener la aprobación de las autoridades de salud y de otras autoridades civiles de la comunidad a estudiar, además de obtener la carta de Consentimiento Informado de los individuos que se incluyan en el estudio, dándoles a conocer la información a que se refieren los artículos 14, 15 y 16 de esta resolución. (ley 8430, 1993, art 18)

En algunos casos los estudiantes y docentes trabajan con comunidades vulnerables o de especial atención, dichos trabajo no discriminan grupos etarios ni personas con discapacidad o adultos mayores, de hecho, estas personas suelen ser las más interesadas en las actividades que se proponen en los barrios; en algunos sectores los presidentes de la Junta de Acción Comunal (jac) destinan la mayor cantidad de actividades que se les ofrecen para los adultos mayores y niños. Cabe resaltar que la misión de la jac está estrechamente relacionada con el trabajo

del desarrollo comunitario, pues allí se busca fortalecer en el ciudadano (residente del barrio) el sentido de pertenencia frente al territorio y el ejercicio de la democracia participativa. Con esta perspectiva se destaca lo siguiente: 1. Que el trabajo comunitario que se realiza en los barrios debe responder a esos procesos e intenciones primarias de la jac que motivan al ciudadano a responsabilizarse de los problemas que a él le atañen, tomar postura, plantear soluciones y actuar (todo esto lo confiere la participación democrática) y 2. Que desde una mirada objetiva de las formas de vida en muchos sectores, son los niños, jóvenes y los adultos mayores quienes suelen tener el tiempo para las actividades que se promueven en el barrio, a diferencia de los adultos quienes suelen tener extensas jornadas de trabajo y poco tiempo para las actividades comunales. Dadas estas circunstancias, el trabajo desde el Desarrollo Comunitario tiene en cuenta los siguientes artículos de la norma 8430: del Capítulo iii, Parágrafo primero (cuando la investigación o el trabajo se realice desde las metodologías de las ciencias humanas):

Cuando el riesgo sea mínimo: a) La intervención o procedimiento deberá representar para el menor o el discapacitado una experiencia razonable y comparable con aquellas inherentes a su actual situación médica, psicológica, social o educacional. Resolución número 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. b) La intervención o procedimiento deberá tener alta probabilidad de obtener resultados positivos o conocimientos generalizables sobre la condición o enfermedad del menor o del discapacitado que

sean de gran importancia para comprender el trastorno o para lograr su mejoría en otros sujetos. Parágrafo segundo. Cuando el riesgo sea mayor al mínimo: a) La investigación deberá tener altas probabilidades de atender, prevenir o aliviar un problema grave que afecte la salud y el bienestar de la niñez o de los discapacitados físicos o mentales. (Ley 8430, 1993)

Se hace la aclaración respecto a la metodologías de investigación de las ciencias humanas como excepción de la *praxis*, dado que no son las únicas ciencias desde las cuales se puede contribuir a la comunidad, porque desde la Unidad de Proyección Social de la universidad, se hace el llamada todas las facultades a participar del trabajo con la sociedad en miras del desarrollo comunitario a través de la realización de proyectos de investigación, apoyo científico y técnico que surgen de la confluencia de intereses académicos y las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de las comunidades. El desarrollo comunitario se vincula con otras líneas de trabajo de proyección social para otorgar la mayor cantidad posible de herramientas, por ejemplo, se puede trabajar un proyecto de manera mancomunada con los consultorios y sirviéndose de las asesorías de los profesionales tomasinos que apoyan procesos.

La universidad tiene una intención secundaria en el trabajo comunitario y se trata de generar un compromiso social de largo aliento en la comunidad de los profesionales egresados de esta institución para que desde sus saberes logren ejercer una labor más decisiva en el campo de las propuestas estructurales y de las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66). Para

ello la universidad ofrece escenarios (que se describirán con más detalle) desde los cuales el estudiante puede hacer una intervención en la comunidad desde las prácticas sociales, pasantías investigativas o empresariales, y la extensión de cátedra.

En este sentido, la universidad busca establecer convenios en algunos barrios de las ciudades, en donde se pueden realizar las actividades académicas y sociales anteriormente nombradas, a través de los centros de proyección social **CPS**. Por lo tanto:

Los Centros de Proyección Social, que son nodos de articulación ubicados en territorios donde se presenta desigualdad social y económica con respecto a otros escenarios de la misma ciudad, tal como sucede, en el caso de Bogotá. Sin embargo, la existencia de estos nodos permite llevar a cabo las líneas de acción mencionadas con un acompañamiento de la universidad. (2015, p.17)

Gracias a los **CPS** la universidad se ha deslindado de los límites físicos de la institución llegando a las comunidades a ofrecer sus servicios sociales, por ejemplo, en varios de los centros se ofrece asistencia de los consultorios, específicamente el psicológico y el jurídico, entendiendo que las comunidades habitantes de los sectores muchas veces no cuentan con los recursos para costear este tipo de servicios, y de ellos depende muchas veces el mejoramiento de su calidad de vida. Adicionalmente, se ofrece el programa de Escuelas Protectoras en donde un equipo de líderes juveniles capacitan a otros niños y jóvenes como gestores de convivencia desde la participación democrática en los procesos escolares contribuyendo con la

construcción de su proyecto de vida y la construcción de un tejido social con miras a la construcción de paz; un ejemplo del desarrollo comunitario en los **CPS** son todos los proyectos activos en el **CPS** de barrios donde habita población vulnerable como: Asesorías en la creación de microempresas, fortalecimiento a redes de apoyo; formación en liderazgo y política, desarrollo del plan estratégico de mercadeo y comunicación **CPS**; Restauración y apropiación ecológica en instituciones educativa; Cursos de inglés básico entre otros servicios.

La universidad puede participar en comités como El Concejo de la Red por el Buen Trato y la Mesa Local de Agricultura Urbana. Igualmente, las facultades de la universidad pueden hacer presencia con trabajos significativos para la comunidad como Asesorías contables y administrativas a microempresas, fundaciones, jac, actividad física y recreo-deportiva, como medio de aprendizaje para la comunicación y el liderazgo, talleres para el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos, programas de intervención sistémica con contextos de orientaciones sexuales e identidades de género, coaching y liderazgo para el mejoramiento de la calidad de vida, programas para la optimización de competencias cognitivas, afectivas y de adaptación en niños y adolescentes, así como en cursos de inglés, entre otros.

La comunidad universitaria, los Centros de Pastoral Universitario, promueven y vinculan a los estudiantes y docentes a hacer de los barrios marginados escenarios seguros con oportunidades para el crecimiento de los ciudadanos a partir de labores destacadas como la formación ambiental en “reciclar, reutilizar y reducir” y en el montaje de sistemas productivos de huerta comunitaria; la formación en liderazgo político y ciudadanía; los programas de actividad física para el adulto mayor; escuelas deportiva;

clases de danza folclórica, programas de fortalecimiento a la emisora comunitaria; cursos de inglés, talleres de salud ocupacional, asesorías contables a microempresas, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, alfabetización en sistemas para adultos mayores entre otros.

La actividad realizada desde la Unidad de Proyección Social de la mano con toda la comunidad universitaria, afirma una de las razones de ser de los espacios que más que físicos son una extensión de los miembros de la universidad, pues los habitantes de los barrios hacen parte también de la formación de buenos seres humanos que es, ni más ni menos, el **telos** de una universidad con enfoque humanista, así, con lo construido en los territorios y con las comunidades es posible asegurar que se cumple en el Plan de Acción de la universidad.

Un Centro de Proyección Social es un espacio geográfico y organizativo aprobado por la Universidad Santo Tomás [...] un lugar que posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades vulnerables, desde la prestación de servicios interdisciplinarios, partiendo del ejercicio profesional de los docentes y estudiantes a través de los programas académicos de pregrado y postgrado. Un escenario para la sensibilización, compromiso y responsabilidad de los futuros profesionales con su nación y con la sociedad. (Plan de Acción, p. 39)

Las relaciones interinstitucionales universitarias como estrategia de desarrollo institucional

Las relaciones interinstitucionales se establecen a partir de la suscripción de contratos y convenios con empresas y sectores públicos y privados, previo asesoramiento jurídico. Se trata de establecer convenios para llevar a cabo proyectos comunes entre las instituciones educativas teniendo en cuenta objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo, de tal manera que se potencialicen los procesos de desarrollo y formación de las competencias tanto de docentes como de estudiantes y su relación con el sector privado y público.

Las funciones universitarias abren escenarios privilegiados para la interinstitucionalización, toda vez que se da lugar al establecimiento de convenios permitiendo visibilizar a las universidades en horizontes externos de carácter nacional e internacional, pero que exigen primero la cualificación interna de los procesos para poder exportar productos y procesos académicos y administrativos.

De manera endógena la interinstitucionalización fortalece la calidad y pertinencia institucional. Como cultura de la comunidad universitaria en apertura a los estándares nacionales e internacionales que establecen las instituciones de educación superior y sus funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social. Desde el punto de vista exógeno esta línea de proyección social universitaria permite que la institución se visibilice en el contexto global educativo.

Uno de los referentes más importantes que se establecen en esta modalidad tiene que ver con la movilidad internacional de

los estudiantes, en tanto oportunidad para acceder a convenios, pasantías y prácticas interinstitucionales y la consecuente apertura de la cultura institucional que procura la calidad y los estándares de acreditación e interacción internacionales.

Ahora bien, hay una serie de factores que condicionan el proceso de interinstitucionalización de las universidades como son la tradición histórica de la institución y los modelos educativos de pertenencia a redes internacionales de intercambio y movilidad. En ese sentido, se favorece la internacionalización a partir de propuestas normativas que facilitan los intercambios, tanto de docentes como de estudiantes para acceder a las ofertas educativas. Otro elemento fundamental tiene que ver con la investigación y la formación posgradual, lo cual va de la mano con el dominio de idiomas según las disciplinas a las que se desee acceder en el proceso de internacionalización.

Desde el punto de vista externo es importante revisar si las instituciones educativas están en correspondencia con las políticas nacionales de educación superior y las consecuentes políticas y marcos de educación transnacional, de tal manera que respondan a las emergentes variables competitivas entre las instituciones educativas, modalidades de estudio y los paradigmas integracionales y de regionalización institucional. La interinstitucionalización es un proceso que favorece las potencialidades y políticas de las instituciones de educación superior para responder a los cambios culturales e institucionales globales y locales de acuerdo a planeaciones estratégicas, a la comprensión adecuada de las normas, a la creación de estímulos e incentivos para quienes participan en estas alternativas de intercambio y las políticas de adecuación y fortalecimiento de la gestión internacional, respondiendo a la misión y a la visión

institucional, lo que permite el intercambio de experiencias de benchmarking, de actualización, profundización y capacitación profesional para alcanzar estándares de acreditación internacional apoyándose en los nuevos modelos de las tecnologías de la información y la comunicación, los escenarios virtuales y las modalidades de estudio, a partir de la asociación interinstitucional para complementarse y enriquecerse en los procesos de calidad educativa.

Conclusiones

La proyección social es una función universitaria teleológica en la confluyen la docencia y la investigación, toda vez que implica la pertinencia de los saberes y profesiones vinculados en la cotidianidad de la sociedad en corresponsabilidad de servicio con las necesidades de las comunidades y su aporte a la resolución de los problemas y el empoderamiento del desarrollo integral de las personas.

La concatenación de la variable de educación continua y la variable emprendimiento, no puede realizarse sin comprender la sociología de la educación continua que precisa la necesidad de comprender el acto educativo como un proceso en el cual la edad no es determinante, y promueve la actualización de conocimiento que permita a los sujetos no solo hacer una lectura de los tiempos, sino generar la capacidad emprendedora que está marcada por dos factores fundamentales: la innovación y el riesgo.

Estos dos factores también son cualidades creativas que podrían ser fortalecidas desde el proceso permanente de la educación, que debe comenzar y hacer énfasis en la formación del profesorado, por ser precisamente quienes cumplen el rol de orientadores durante todo el proceso.

El emprendimiento podría quedar catalogado solo como una cualidad del carisma impulsando así a la crítica, que quiere presentarlo como parte de una mística de la personalidad de un sujeto desligado del cuerpo social, no obstante, el emprendimiento es mucho más que una característica "individual" y según la sociología de la educación continua, es un efecto, es un producto que emerge intrínsecamente desarrollado el seno mismo del proceso de estar educándose permanentemente, ya que allí es donde se vincula el sujeto con las nuevas formas de conocer lo que le rodea; empero, la capacidad emprendedora es la manifestación de un sujeto capaz de pensar creativamente, de arriesgar su conocimiento al servicio de esa sociedad que también lo ha educado y lo ha dotado de elementos con los cuales innovar, crear en un proceso que se sugiere dure toda la vida.

Las necesidades del crecimiento social, del desarrollo comunitario y de la solidaridad son, a grandes rasgos, la razón por la cual la universidad como institución y como comunidad es necesaria para la atención a la crisis social y ambiental actual por la que atraviesa el mundo, sin proyección social, sin agenciamiento ciudadano, sin solidaridad no tienen cabida los saberes en el mundo actual. La universidad fortalece los lazos con el entorno a partir de las asesorías y consultorías con el sector público y privado, sin dejar de lado la rigurosidad académica y los ejercicios disciplinares, por el contrario, bebe de estos para contribuir en esa construcción colectiva de país, es esto lo que se evidencia en este apartado que expone algunas de sus funciones con y para la sociedad.

La interinstitucionalización permite mejorar la calidad educativa institucional de las funciones universitarias respondiéndole a los estándares de calidad internacional cosmopolita.

La interinstitucionalización permite la visibilización de las instituciones educativas en el espectro global para atender las demandas educativas según el marketing de las propuestas educativas, porque esta función universitaria ofrece grandes oportunidades para que las instituciones de educación superior cualifiquen sus procesos de enseñanza aprendizaje lo cual debe ir mucho más allá de objetivos de carácter mercantilista. Igualmente, se requieren políticas claras y modelos de cooperación de acuerdo a los planes de desarrollo en la educación superior según las estrategias nacionales e internacionales las cuales se establecen a partir de la planeación, la implementación y la evaluación para medir las amenazas, así como los aciertos en procura de la calidad educativa.

Referencias

- Álvarez, R. (1998). Educación permanente. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 14(6), 519-521.
- Arocena, R. y J. Sutz, (2018). La universidad latinoamericana del futuro: tendencias, escenarios, alternativas. *Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)*.
- Bernheim, C. T. (2010). Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina. *Universidades*, (47), 31-46.
- Brunner, J. J., (2019). *Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos y estrategias*. UNESCO.
- Corona, J. y Sánchez, L. (2021). Modelos educativos que impulsan el emprendimiento en las instituciones de educación superior. *TECTZAPIC: Revista Académico-Científica*, 7(3), 32-40.
- Cortina, A. y Correa, M. (2020). *Ética Aplicada, desde la medicina hasta el humor*. Ediciones Universidad Católica de Chile: Santiago de Chile.
- Fajardo, E. (2016), [Hacia la caracterización de los valores democráticos y ciudadanos de los estudiantes universitarios: una mirada desde la formación política y la construcción de escenarios de paz](#), *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, RIIEP. 9(1). 87- 105. DOI:10.15332/s1657-107X.2016.0001.05
- Fajardo, E. (2016), [Propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para estudiantes universitarios: Una tarea desde el currículo](#). *Religación*, 1(4). 141-158.
- Fajardo, E. y Hernández, F. (2022). La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio. *Revista Humanidades*, 12(2). Disponible en <https://doi.org/10.15517/h.v12i2.51289>
- Gacel, J. (2017). Internacionalización de la educación superior en América Latina y El Caribe: reflexiones y lineamientos. Universidad de Guadalajara: México. IESALC.
- Gómez, J. (2015). *Documento Marco proyección social*. Ediciones USTA: Bogotá, Colombia.
- González, T. (2004). *La Responsabilidad Social: Empresa, sociedad y medio ambiente. Un modelo integrador hacia el desarrollo sostenible de la empresa*. CEMEFI. Medellín.
- Guerra, C. (2012). Una investigación en emprendimiento: Caracterización del emprendedor. *Económicas cuc*, 33(1), 191-204.
- Guerra, C. y Restrepo, L. (2013). El emprendedor: una aproximación a su definición y caracterización. *Punto de vista*, 4(7).
- Ibarra, R. (2021). El emprendimiento y autoempleo como una alternativa al desempleo en jóvenes profesionistas. RILCO DS: *Revista de Desarrollo sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación*, 25(2).

- Jaramillo, I. C. (2019). La internacionalización de la universidad colombiana, Bogotá. Asociación Colombiana de Universidades
- Knight, J., (2018). Trade talk: an analysis of the impact of trade liberalization and GATS on higher education. *Journal for Studies in International Education*, 6(2).
- Ley 1188, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, abril 25 de 2008.
- Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, diciembre 29 de 1992.
- Ley 1014, de fomento a la cultura del emprendimiento, 26 de enero de 2006.
- Núñez, I. y Bermudez, (2019). Values, University Social Responsibility (USR), Education for Sustainable Development (ESD) and Organizational Communication Management. *GECONTEC: Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología*. 7(1).
- Ostos, O. y Cortés, M. (2019). "Los campos de acción en la Universidad Santo Tomás. Resultados del estudio 2012 - 2018". En: *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, vol. 12, número 1, pp. 15-40. DOI: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2019.0001.01>
- Pérez, M. y Sarrate, M. (2005). Educación de personas adultas situación actual y propuestas de futuro.
- Querejazu, C. (2020). Aproximación teórica a las causas del emprendimiento. *Economía: teoría y práctica*, (52), 69-97.
- Resolución número 8430 DE 1993 (Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>)
- Rodríguez, C. y Jiménez, M. (2005). Emprenderismo, acción gubernamental y academia.: Revisión de la literatura. *Innovar*, 15(26), 73-89.
- Santos, N. (2009). El principio revolucionario de la educación permanente. *Anuario jurídico y económico escurialense* (42), 531-550.
- Terán, E. y Guerrero, A. (2020). Teorías de emprendimiento: revisión crítica de la literatura y sugerencias para futuras investigaciones. *Revista Espacios*, 41(07).
- Tünnermann, B. (2010). La educación permanente y su impacto en la educación superior. *Revista iberoamericana de educación superior*, 1(1), 120-133.
- UNESCO. (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros. *Perfiles Educativos*, 44(177), 200-212.
- Universidad Santo Tomás. (2020). *Plan de Acción de la Unidad de Investigaciones*. Recuperado de <https://unidadinvestigacion.usta.edu.co/index.php/plan-de-accion>